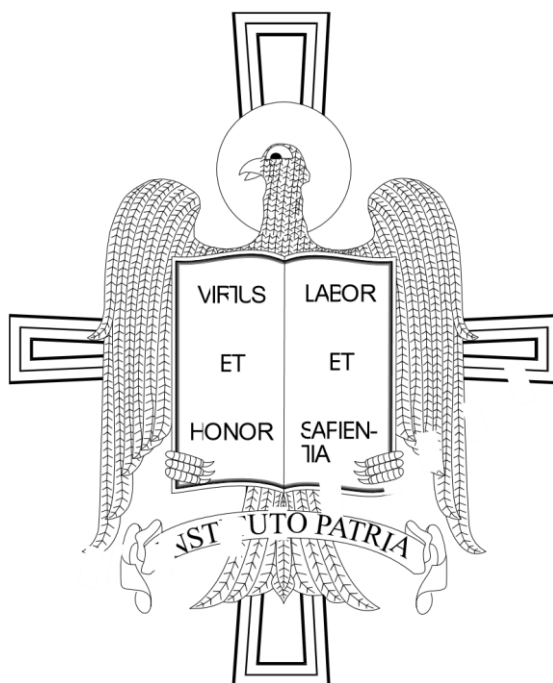


INSTITUTO PATRIA



SECUNDARIA

PROGRAMA ACADÉMICO

AGENDA DEL CURSO ESCOLAR 2019-2020

Instituto Patria

Dirección: Km. 2.5 Periférico s/n, Col. San Ramón Norte.

Tels. y fax: 9-41-69-39 / 9-41-77-81 / 1-615417 / 3-71-00-74 Ext. 2

<http://www.instituto-patria.edu.mx/secundaria/secundaria.html>

En el **Instituto Patria** lo importante es nuestra niñez y
nuestra juventud.

Por ellos, conjuntamente, hemos identificado y aceptado
nuestra decidida participación

Padres, Maestros,
Directivos y personal de apoyo.

Madre María, mi amor en ti, siempre confía.



La agenda de la Secundaria del Instituto Patria, tiene como finalidad proporcionar un instrumento práctico a los padres de familia y estudiantes, que les permita tener al alcance la información necesaria sobre el funcionamiento y organización del colegio.

De esta manera se pretende lograr una mejor comunicación y coordinación entre los padres de familia y alumnos, y la propia institución.

Respetando el fin práctico de este documento, sólo se incluye la información estrictamente necesaria para lograr los objetivos ya expuestos.

El Instituto Patria es una Comunidad Educativa comprometida a colaborar con los Padres de Familia en la transmisión de valores humanos y cristianos para lograr un desarrollo humanista e integral que nos lleve a construir una sociedad participativa y solidaria

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad a cada uno de nuestros alumnos para que sean personas íntegras con una visión cristiana, capaces de generar su propio proyecto de vida, realizándolo con responsabilidad y en armonía. Para aportar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad.

VISIÓN

Ser una Institución educativa con identidad eclesial, que busque una formación integral de las personas a través de un claro proyecto educativo, que tenga su fundamento en Cristo, dentro de una organización sencilla y funcional.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Hacer bien las cosas

Trabajando con eficiencia y enfocando nuestro talento y esfuerzo en función de la Visión-Misión del Instituto, cumplimos con nuestras responsabilidades a tiempo, y conforme a lo que se espera de nosotros.

Unir esfuerzos

Basados en valores compartidos y objetivos comunes, y apoyados en una comunicación asertiva, abierta y oportuna, hacemos de la colaboración y el trabajo en equipo factores clave para el logro de resultados.

Sentido comunitario

Constituidos como escuela-comunidad, fundamentando nuestra unidad en Cristo que nos hace una familia, trabajamos por y para la institución, conscientes de formar y pertenecer a la "familia Patria".

Aprender para crecer

Educadores, trabajadores y padres, conscientes de nuestras responsabilidades, creamos un ambiente propicio que posibilita el máximo aprovechamiento de los conocimientos, habilidades y creatividad de cada uno de nosotros, para lograr la formación de los alumnos.

VALORES

Fe

Coherencia

Lealtad

Excelencia

1. ASPECTO COGNOSCITIVO O EDUCATIVO:

Promover el desarrollo intelectual del alumno mediante un conocimiento crítico y panorámico de las diferentes áreas del conocimiento.

Lograr que el alumno integre el conocimiento ya adquirido a su propio marco socio-psicológico, para que le sirva en su proceso de maduración del conocimiento de sí mismo y del mundo que vive.

Para lograr este desarrollo cognoscitivo, se trata de apoyar mediante las fuentes más importantes como son: el personal docente, los padres de familia, especialistas invitados y también por medio de técnicas de estudio y apoyo psicopedagógico.

2. ASPECTO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO:

Descubrir y desarrollar la personalidad de cada alumno para lograr su maduración, descubrir su vocación y ayudarlo en su realización. Fomentar su autoestima, seguridad y autoconcepto. Desarrollar su inteligencia, creatividad, destrezas e intereses.

3. ASPECTO SOCIAL:

Crear conciencia de la realidad social y cultural para responder adecuadamente y con responsabilidad a las demandas de su sociedad, logrando así su adaptación al medio ambiente.

Enseñarle a entablar relaciones afectivas sanas y adecuadas con otros seres humanos, con actitudes de comprensión, aprecio y respeto.

4. ASPECTO MORAL:

Desarrollar una conciencia del deber para consigo mismo y los demás, basada en principios justos.

Establecer una escala de valores y normas de conducta basada en el respeto, la verdad, el amor, la libertad y la justicia (Dios, Iglesia, doctrina católica) que proporcionen una mejor calidad de vida y servicio a la comunidad.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

JUNTA DE GOBIERNO

Director General		MEE. Ycela Chans Atala
Director Secundaria		Lic. En Biol. Renato Castillo Loría, M.D.
Subdirección y Control Escolar		L.E. Genny Cecilia Durán Estrella, M.D.
Asistente de Dirección		Dulce Marilú González Herrera
Psicóloga		Psic. Mayra Ileana Pérez Pech
Lucy G. Sandoval Couoh	Tit. 1º A	Ciencias 1 (Biología) Ciencias 2 (Física) Ciencias 3 (Química) Geografía de México y del Mundo 1.
Martha Madera Burgos	Tit. 1º B	Artísticas I, II y III (Artes Visuales)
Genny C. Durán Estrella	Tit. 2º A	Formación Cívica y Ética 1 y 2
Erick Vázquez Coello	Tit. 2º B	Inglés I, II y III (Intermedios) Educación en la Fe I,II Y III
Clara I. Alamilla Cupul	Tit. 3º A	Lengua Materna 2 y 3 Historia 1, 2 y 3
Jimena Lizama Orosco		Lengua Materna 1 y 2
Aarón Isaac Barrera Herrera		Inglés I, II y III (Avanzados)
Aurea Tec Guardián		Matemáticas 1 y 2 Ciencias 2 (Física)
Marily Domínguez Santos		Matemáticas II
Gladys Rucelly Álvarez Suárez		Formación Cívica y Ética 3 Educación Socioemocional 1, 2 y 3.
Julia Noemí Rivero Saenz		Artísticas I, II y III (Danza)
Javier A. Llanes María		Artísticas I, II y III (Música)
Naloy Vargas Cetina		Tecnología I, II y III (Computación)
Erick R. Gutiérrez Marfil		Educación Física I, II, Y III

CALENDARIO DE ACTIVIDADES CURSO ESCOLAR 2019-2020

AGOSTO

- 01 Inicio de labores Administrativas
- 12 Inicio de labores Docentes
- 12-14 Curso Nacional de Actualización Docente
- 15-21 Junta de Consejo Técnico (JCT)
- 23 Curso "Inducción Nuevo Ingreso"
- 26 Inicio de Clases
- 30 Actividad de Integración

SEPTIEMBRE

- 6 **Junta de Padres de Familia 8:30 p.m.**
- 16 Asueto

OCTUBRE

- 4 **Consejo Técnico Escolar** (suspensión de labores)
- 9 Envío de Calificaciones
- 10 Visita de 2º y 3º secundaria a Ruta Puc, 1º a Animaya.
- 19 Rosario Misionero
- 31 Hanal Pixán / Halloween

NOVIEMBRE

- 1 Asueto
- 4-12 Exámenes 1º trimestre
- 18 Asueto
- 20 Paseo Xmatkuil
- 22 Acto Cívico Salón 31
- 27 Entrega de reportes (suspensión)
- 29 Visita a Izamal

DICIEMBRE

- 12 Asueto
- 19 Festival Navideño
- 20 **Consejo Técnico Escolar** (suspensión de labores)
- 21 Inicio de Vacaciones

ENERO

- 8 Regreso a Clases
- 19 Biciruta 2019
- 31 Consejo Técnico Escolar (suspensión de labores)

FEBRERO

- 3 Asueto
- 4 **Envío de Calificaciones**
- 7 Acto Cívico Salón 21 y 22
- 14 Torneo de Boliche
- 24 y 25 Asueto
- 29 Festival Deportivo

MARZO

- 2-9 Exámenes 2º trimestre
- 13 Consejo Técnico Escolar** (suspensión de labores)
- 16 Asueto
- 25 Retiro 1º
- 26 Entrega de Reportes de Evaluación (suspensión)

ABRIL

- 1 Retiro de 2º
- 6-10 Vacaciones de Semana Santa
- 13-17 Vacaciones de Pascua
- 20 Regreso a clases
- 30 Salida al Cine.

MAYO

- 1 Asueto
- 1-3 Viaje de Graduación Terceros
- 4 Consejo Técnico Escolar (suspensión de labores)
- 5 Asueto
- 8 Festival del Día de las Madres
- 15 Asueto
- 20 **Envío de Calificaciones**
- 22 Muestra pictórica
- 26 Maratón
- 27 Spelling Intermedios
- 28 Spelling Avanzados
- 29 Acto cívico 1º

JUNIO

- 3 Retiro de 3º
- 5 Consejo Técnico Escolar (suspensión de labores)
- 8-19 **Exámenes Finales**
- 16-17 Evaluación PLANEA 3er grado
- 19 Festival del Día del Padre
- 29-30 Nivelación Extraordinarios

JULIO

- 1 Nivelación Extraordinarios
- 3 Graduación de 3º
- 7 Consejo Técnico Escolar.
- 8 Clausura Académica 1º y 2º / Fin de curso

CALENDARIO DE EXÁMENES TRIMESTRALES

1er TRIMESTRE

NOVIEMBRE	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Lunes 4	EDUC. FE I	INGLES II	INGLES III
Martes 5	FCYE I	EDUC. FE II	FCYE III
Miércoles 6	HISTORIA	FCYE II	CIENCIAS III
Jueves 7	ESPAÑOL I/ GMM	HISTORIA II	EDUC. FE III
Viernes 8	CIENCIAS I	ESPAÑOL II	MATEMATICAS
Lunes 11	INGLÉS I	CIENCIAS II	ESPAÑOL III
Martes 12	MATEMATICAS	MATEMATICAS	HISTORIA II

REGLAMENTO ESCOLAR

De conformidad con nuestros fines, características y estatutos pretendemos propiciar en la comunidad educativa del Instituto Patria un ambiente de trabajo fraternal, que nos ayude a lograr una educación integral.

Este reglamento tiene como objetivo unificar criterios, dar a conocer normas generales y específicas.

DERECHOS

1. Todos los alumnos del Instituto, tienen derecho a ser orientados con el máximo respeto a su persona.
2. El alumnado en general tiene derecho y disfrute de las instalaciones del Instituto.
3. Contará con seguro escolar de gastos médicos para accidentes ocurridos dentro de las instalaciones del Instituto.
4. Podrán formular opiniones y sugerencias que estimen necesarias, oportunas y justas.
5. Conocer el Aviso de privacidad.
6. Desempeñar funciones que generen el sentido de responsabilidad dentro del grupo y la Institución, con los siguientes requisitos:
 - a) No adeudar materias.
 - b) Tener promedio mayor a 8.0 académicamente y en la evaluación actitudinal.

DEBERES

La aceptación del ideario y el cumplimiento de todos los aspectos indicados en este Reglamento, horarios, normas, lineamientos, disciplina y calendarios que la Institución formule.

1. El respeto a cada una de las personas que constituyen la comunidad educativa.
2. Colaborar en conjunto con la institución denotando actitudes que promuevan la formación integral tanto personal como grupal.

I. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

El horario ordinario de labores es de 7:00 a 13:30 horas.

1. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos después de timbrar, los alumnos que lleguen en este lapso de tiempo a salones se les considerará como retardo; después de los 10 minutos de tolerancia, no ingresarán al primer módulo, teniendo falta y perdiendo las actividades realizadas, pudiendo entrar a la siguiente clase.
2. Los alumnos deben permanecer en el colegio durante sus horarios de clases, sólo podrán ausentarse del plantel aquellos a los que la dirección se los autorice por escrito, por motivos personales, enfermedad, consultas médicas o solicitud de tutores.
3. Cuando un alumno falte a sus labores, se requiere justificar su ausencia. Dicha justificación se entregará al reincorporarse a clases por medio de un documento escrito firmado por sus padres o vía telefónica y con el visto bueno de la Dirección. Se le facilitará al alumno la entrega de sus trabajos. Este justificante deberá ser solicitado como máximo en un día hábil después de su inasistencia, el cual no elimina la falta de asistencia y sólo será válido dependiendo de los días de inasistencia.
4. Las faltas de asistencia colectiva serán objeto de especial sanción que podrá llegar a la separación temporal o definitiva del alumno. Se considera inasistencia colectiva cuando el grupo completo no asista algún día hábil y /o actividades extraescolares.
5. Las faltas de asistencia prolongadas durante 2 semanas sin dar aviso, causarán baja del plantel.
6. Los alumnos que lleguen al salón de clases después del timbre al finalizar el recreo o de cualquier clase, tendrán retardo en su control de puntualidad. Dos retardos son una inasistencia.
7. La asistencia mínima requerida para poder tener derecho a calificación aprobatoria será de 80%.
8. Los alumnos tendrán la obligación de asistir a los actos o actividades extraescolares que sean organizados por el colegio. El no presentarse a estos eventos se considerará como inasistencia, que repercutirá directamente en la calificación de la materia afín a la actividad. Esto con el objeto de facilitar los aprendizajes a través de las visitas escolares, exposiciones entre otras. Cabe señalar que según la materia y el programa académico estarán diseñadas dichas actividades.
9. No está permitido que los estudiantes reciban visitas de familiares y/o amigos en el instituto, en horario regular o en actividades extraescolares. A excepción que se presentara una emergencia. De lo contrario el alumno será acreedor a una nota actitudinal que repercutirá en su calificación.

II. DISCIPLINA

Para la evaluación actitudinal del alumno, se observará el comportamiento de los alumnos hacia los maestros, personal administrativo e intendencia, las relaciones con sus compañeros, su comportamiento en los eventos que organice la Institución y su actuación en las cercanías del Instituto.

1. Cuando la evaluación actitudinal arroje el número máximo de notas actitudinales y esta se refleje en la calificación, se sancionará al alumno de la siguiente manera:
 - a) Primera evaluación actitudinal reprobatoria: para que el alumno pueda entrar nuevamente a clases se requerirá la presencia de los padres o tutores en la Dirección del Instituto y se firmará una carta compromiso.
 - b) Segunda evaluación actitudinal reprobatoria: Se solicita la presencia de los padres y se le suspende temporalmente por un lapso de 2 días hábiles. Tendrá 2 días hábiles después de la suspensión para entregar sus trabajos y/o lecciones, con un porcentaje máximo de 80% y se firmará una carta compromiso.
 - c) Tercera evaluación actitudinal reprobatoria: Se solicita la presencia de los padres y se le suspende temporalmente por un lapso de 3 días hábiles. Tendrá 3 días hábiles después de la suspensión para entregar sus trabajos y/o lecciones, con un porcentaje máximo de 50% y se firmará una carta compromiso.
 - d) Cuarta evaluación actitudinal reprobatoria: Quedará a juicio de la dirección la suspensión definitiva o estrategia a trabajar con el estudiante.
2. El alumno se proveerá del material necesario (útiles, libros, uniformes, instrumentos y material de artes, etc.) debidamente marcado, evitando traer artículos que no se les hayan solicitado (celulares, smart watches, ipods, audífonos juguetes, juegos de mesa, etc.), estos objetos les serán retenidos al ser utilizados en horario escolar (incluyendo recreo, entradas y salidas), devolviéndolos al finalizar la semana y en caso de ser viernes al siguiente día hábil. En caso de no entregar el material solicitado tendrá una nota actitudinal directa en la boleta.
3. No deben de traer o dejar objetos de valor en los salones de clase, **el Instituto no se hará responsable de los objetos personales extraviados o robados sin excepción alguna.**
4. Ningún alumno deberá permanecer en los salones de clase durante los recreos, ni antes, ni después de las horas de clases. Los maestros indicarán el momento de retirarse del aula.
5. Son actos reprobables y dignos de ser sancionados a juicio de la Dirección:
 - a) No entrar a una sesión de clase.
 - b) Masticar chicle o comer en horario escolar.
 - c) La venta de productos dentro de las instalaciones del plantel.
 - d) Fumar dentro de las instalaciones del colegio y en las actividades en las que participe. *
 - e) El robo o deterioro grave o voluntario del material escolar o el de sus compañeros. *
 - f) Exhibir impresos o dibujos que constituyan un atentado contra la moral y las buenas costumbres. *
 - g) Desobedecer las indicaciones de cualquier personal del instituto. *
 - h) Las faltas de respeto a los maestros, conserjes, compañeros y en general cualquier persona que se encuentre en las instalaciones y/o eventos de la Institución, ya sea de palabra o de acción. *
 - i) Los actos escandalosos que empañen el buen nombre de la Institución, aún los cometidos fuera del plantel durante las actividades escolares. *
 - j) La falsificación de las firmas de los padres o maestros. *
 - k) Ausentarse del colegio sin la autorización correspondiente. *
 - l) Agresiones físicas y verbales. *
 - m) Participar como espectador, promotor, filmador, etc., de agresiones dentro y fuera del Instituto durante las actividades escolares. *
 - n) Presentarse en estado inconveniente a la escuela o actividades escolares. *

* Todos estos casos serán merecedores de un día de suspensión, en caso de llevar una nota actitudinal directa. Los maestros y directivos supervisarán el cumplimiento de los mismos.
6. El uso inadecuado que los alumnos otorguen a las instalaciones y/o materiales y/o mobiliario y/o equipos dentro del instituto que genere un desperfecto y requiera una reparación o sustitución el bien dañado, será responsabilidad de los padres de familia y/o tutor del alumno cubrir la totalidad del costo del mismo. Los alumnos que participen en dicha situación serán acreedores a la consecuencia que la Dirección determine analizando el grado de desperfecto, entre otros.

III. UNIFORMES

En el Instituto Patria otorgamos particular importancia al uso del uniforme escolar. Portarlo como es debido favorece no solo el sentido de pertenencia, promoviendo la visión de la comunidad, sino también contribuye a la función educativa del mismo, infundiendo valores y generando un sentido de disciplina. A su vez, favorece la identificación del alumnado en los eventos extraescolares. Por lo que es de suma importancia demostrar el debido respeto al portar el mismo, dentro y fuera del plantel.

1. El uniforme escolar consta de:

Para las señoritas: Chamarra del colegio, Playera según modelo, falda del Instituto, 2 dedos horizontales arriba de la rodilla, calcetas blancas (no tines) y zapatos negros.

Para los jóvenes: Chamarra del colegio, Playera según modelo y pantalón verde del Instituto, cinturón negro, calcetas blancas (no tines) y zapatos negros.

2. El uniforme de deportes consta de:

Playera deportiva institucional y bermuda verde con el logotipo del Instituto, calcetas (no tines) y tenis blancos que pueden tener algún detalle de color; para las señoritas falda deportiva del Instituto.

3. El uniforme de Danza debe ser tenis blancos o zapatillas de Jazz en color negro y pants del colegio con la playera de deportes durante todo el día.

4. Para la época de frío se usará el uniforme de invierno del colegio (Pants y Chamarra).

5. Los alumnos que no porten el uniforme completo se verán afectado en el área actitudinal restando puntos a la calificación de la misma, dada la importancia del mismo.

6. En todos los eventos que el colegio participe, los alumnos deberán estar debidamente uniformados.

7. El uniforme será de acuerdo a la talla correspondiente y deberá portarse limpio, entero y completo.

IV. APROVECHAMIENTO

El incumplimiento de tareas ocasionará baja calificación en la materia. La entrega de tareas fuera de tiempo se califican con un 50% menos de su valor real y/o se aplicará los acuerdos tomados en clase con los criterios de evaluación señalados previamente por el docente. No aplica en el caso de los trabajos previamente estipulados en los criterios. Se informará a las casas del rendimiento escolar de los alumnos mediante la entrega de calificaciones cada periodo.

1. La escala de calificaciones será de la siguiente manera: Escala de 0 a 10 puntos. El mínimo aprobatorio es de 6.0.

2. Las calificaciones trimestrales serán el promedio de los periodos que comprendan dicho trimestre, y éstas se calcularán de la siguiente forma:

a) El primer periodo, tendrá los siguientes porcentajes mínimos.

Proceso	70%
Producto	<u>30%</u>
Final	100%

b) El segundo periodo tendrá los siguientes porcentajes:

Proceso	50%	mínimo
Producto	<u>50%</u>	máximo
Final	100%	

3. El alumno que no alcance el mínimo de asistencia requerido (80%), no podrá tener calificación aprobatoria. Si su promedio es mayor al mínimo aprobatorio se le pondrá el máximo reprobatorio (5).

4. La calificación de educación física se integra con el trabajo realizado en la clase matutina y en la clase vespertina a la que se comprometió al inicio del curso escolar.

5. El derecho a inscripción al grado inmediato superior quedará sujeto a consideración de la Dirección, en caso de presentar situaciones como las siguientes:

- Bajo aprovechamiento en el área académica, mismo que puede verse reflejado en las calificaciones.
- Falta de corresponsabilidad de los padres de familia, al solicitarles atender las necesidades de sus hijos, que se fueran presentando a lo largo del curso escolar.
- Presentar una evaluación actitudinal no satisfactoria.
- No cumplir con el mínimo de asistencia requerido en el curso escolar.
- Presentar algún adeudo en los pagos correspondientes.

V. HIGIENE

1. La limpieza debe estar presente no sólo en la persona de nuestros alumnos sino en todas las cosas que le pertenecen, como libros, cuadernos, tareas, etc.

2. Las alumnas deberán presentarse con el pelo recogido, sin maquillaje ni uñas pintadas.

3. Los varones deberán presentarse con el cabello corto y sin aretes.

4. No se permite portar piercing.

5. El equipo de intendencia se esfuerza por mantener con la máxima limpieza y en buen estado los salones, patios, escaleras, baños, muebles, etc., de nuestro Instituto. Por lo tanto, todos los alumnos tienen la obligación de manifestar una actitud de respeto y cooperación a este esfuerzo encaminado a la salud y bienestar de toda la comunidad.

6. Los alumnos deberán mostrar actitudes de respeto hacia la higiene que sus compañeros presenten.

VI. DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Los padres de familia, corresponsables en la educación de sus hijos, tienen el derecho y la obligación de estar al tanto del proceso educativo, conocer los planes de estudio o integrarse de la mejor manera a la comunidad educativa del

Instituto. Al Identificar alguna situación que requiera una aclaración respecto la educación de sus hijos deberán solicitar una entrevista con el tutor del grupo para abordar los puntos pertinentes y así, fomentar el trabajo en equipo casa-escuela promoviendo la acción educativa.

2. Los padres de familia deberán cooperar con el Instituto para que los alumnos cumplan las pautas actitudinales y desempeñen los trabajos y las comisiones que se les señalen.
3. Se sugiere a los padres de familia y/o tutores vigilar que en casa los alumnos le den el correcto uso a la tecnología (celulares, internet, cámaras fotográficas y/o videos, etc.) fomentando la moral y el respeto. El alumno se hace responsable de cualquier información que se suba o divulgue en estos medios.
4. Deberán pagar dentro de los diez primeros días del mes la colegiatura correspondiente. Para poder presentar cualquier tipo de examen deberán estar al corriente en sus pagos. Después de dos meses de atraso el alumno no podrá ingresar al plantel hasta ponerse al corriente en sus pagos. Después de 3 meses de atraso el alumno, causará baja definitiva.
5. La entrega de boletas de calificaciones será al final de cada periodo, enviándose a los padres de familia el primer periodo y entregándose una constancia cada trimestre.
6. Es importante asistir al instituto cuando se requiera su presencia tanto para juntas, reportes de entrega de evaluación, eventos diversos y otros. Esto con el objetivo de participar activamente en la educación de sus hijos.
7. Revisar y conocer el aviso de privacidad de la institución.
8. Los alumnos que concluyan sus estudios o se retiren del plantel, recibirán sus documentos debidamente requisitados previa comprobación de no adeudar nada en la administración de la escuela, solicitándolos con tres días de anticipación dirigiéndose a Control Escolar.
9. Ninguna persona está autorizada para dirigirse a los salones durante las horas de clases, todo asunto deberá ser tratado en la Dirección durante el horario de clases o bien solicitar una cita con el tutor del grupo.
10. Se deberá realizar el pago del deducible del seguro escolar en caso de accidentes ocurridos dentro de las instalaciones del instituto.

VII. PREMIACIÓN

A lo largo del curso escolar los maestros motivan a la superación académica a través de una serie de incentivos que van desde las palabras de aliento, hasta el reconocimiento escrito.

Los requisitos para hacerse acreedor a este incentivo son los siguientes:

- a) Promedio mínimo académico sin notas de evaluación actitudinal directas de 9.5
- b) No tener calificaciones menores a 8.0
- c) Presentar un buen desempeño en el área actitudinal.

Al final del curso escolar se entrega medallas y/o diplomas:

Aprovechamiento: a los alumnos que obtengan promedio de 9.5 o más sin tener ninguna materia reprobada en algún periodo (Incluyendo notas actitudinales).

Asiduidad: a los que, a lo largo del año no faltaron ni llegaron tarde a la escuela y/o a clase.

Inglés: a los que terminen con promedio de 9.5 o más, sin haber reprobado alguna calificación en el periodo (Incluyendo notas actitudinales) o los que alcancen el derecho a la certificación ante Cambridge.

Constancia: a los alumnos que durante el ciclo escolar no reprobaron ninguna materia académica ni actitudinal.

VII. COSTOS

Inscripción	\$ 8,100.00
Colegiatura	\$ 4,600.00
Examen Extraordinario	\$ 250.00
Examen de admisión	\$ 250.00
Constancia	\$ 40.00
Credencial	\$ 40.00

Todos los puntos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la Dirección.